

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MELIQUINA S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL
DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diecisiete horas (17h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MELIQUINA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **STARTUP LAB S.A.**, debidamente representada por el señor Saúl García Sterimberg, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía **LAKUT S.A.**, debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión su titular, la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, en calidad de Presidente, quien a su vez comparece representada por el señor Roberto Dunn Suárez en calidad de Director Ejecutivo. Actúa como secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, señor Saúl García Sterimberg. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **MELIQUINA S.A.- 2.-** Que siendo las diecisiete horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del



día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de la compañía STARTUP LAB S.A., propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía STARTUP LAB S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2017. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2016 y el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y demuestra que la compañía no ha tenido operación, por lo tanto no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía STARTUP LAB S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes votan a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del

capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Toma la palabra el representante de la compañía STARTUP LAB S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA María Isabel Macías Acuria. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA María Isabel Macías Acuria, para el ejercicio económico 2017. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretario de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente y Secretario de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos (16h50).- **p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Sr. Saúl García Sterimberg, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: p. STARTUP LAB S.A. f.-) Sr. Saúl García Sterimberg, Gerente General; p. LAKUT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 20 de abril de 2017.



SR. SAÚL GARCÍA STERIMBERG
SECRETARIO DE LA JUNTA